



Procedimiento de actuación ante la detección de escabiosis (sarna) en una residencia

Introducción

La escabiosis o sarna es una enfermedad infecciosa producida por el ácaro *Sarcoptes scabiei*.

En los últimos años han aumentado los casos de sarna, a causa de circunstancias diversas. En cualquier caso, la pandemia de la COVID-19 y el confinamiento —que han implicado un retraso en el diagnóstico y un aumento del hacinamiento— han sido un factor determinante.

Los usuarios de residencias son un grupo especialmente vulnerable para la transmisión de la enfermedad.

En cuanto a las indicaciones para el diagnóstico y tratamiento, se deben seguir las indicaciones del documento [Diagnóstico y tratamiento de la escabiosis: sarna](#) del Servicio de Salud.

Este procedimiento es de aplicación para los centros residenciales que aparecen en el anexo 1 de este documento.

Objetivo

Describir el procedimiento a seguir ante la aparición de un caso de escabiosis en una residencia, estableciendo un circuito coordinado entre los distintos profesionales implicados.

Ámbito de aplicación

Población diana

Usuarios de centros residenciales incluidos en el anexo 1 de este documento y las personas que trabajan en ellos.

A quién va dirigido este documento

Profesionales implicados en la gestión, diagnóstico y tratamiento de los casos de sarna en las residencias.



Definición de brote

Se define como *brote epidémico de sarna* el diagnóstico clínico o confirmado de dos o más casos (independientemente de si son usuarios o trabajadores) que tengan un vínculo epidemiológico en función de:

- tiempo (periodo de incubación / transmisibilidad de ocho semanas).
- persona (relación estrecha, convivencia).
- lugar (espacio común de relación).

El diagnóstico aislado de un caso de sarna no es de declaración obligatoria. Sin embargo, el diagnóstico de **brote** (dos casos o más casos en usuarios y/o trabajadores) es de **declaración obligatoria urgente** al Servicio de Epidemiología de la Dirección General de Salud Pública y Participación (DGSPyP), por medio del procedimiento de **notificación de brote**. El objetivo es acordar las medidas de control que se han de instaurar, cortar la cadena de transmisión eficazmente y minimizar la aparición de más casos.

El formulario para notificar el brote se encuentra disponible en el web del [Servicio de Epidemiología de la DGSPyP](#).

La notificación debe hacerla el profesional sanitario que diagnostica el caso y se debe remitir por correo electrónico a brots@dgsanita.caib.es.

En caso de duda se puede contactar con el Servicio de Epidemiología de la DGSPyP llamando a los teléfonos siguientes:

- Mallorca: 971 17 73 62
- Menorca: 971 17 73 33
- Ibiza-Formentera: 971 17 70 67

Clasificación de los contactos en relación con el riesgo de contraer la enfermedad

Si aparece un caso de sarna en una residencia (independientemente de si el afectado es un usuario o trabajador), se debe valorar el riesgo de que el resto de usuarios y trabajadores puedan contraer la enfermedad. Para ello hay que guiarse por la clasificación siguiente:

- **Riesgo alto:** el personal que presta cuidados íntimos al afectado (lavarlo, vestirlo), los residentes atendidos por el personal afectado, los usuarios con contacto estrecho con el afectado y las familias con contacto directo y continuado.
- **Riesgo medio:** el personal o los residentes en contacto directo pero esporádico con los afectados. Se incluyen los residentes asintomáticos atendidos por el personal de riesgo alto.
- **Riesgo bajo:** los trabajadores y los residentes que no tienen contacto directo con los afectados, como personal de recepción o administrativos, el personal de mantenimiento o el de cocina.

Se debe llevar a cabo una búsqueda activa de síntomas o lesiones sugestivas de sarna a todas las personas que se clasifican como contactos.

Si un contacto presenta síntomas, pasa a ser caso y debe gestionarse como tal.

Elaboración: Oficina de Calidad y Subdirección de Atención a la Cronicidad y Coordinación Sociosanitaria. Servicio de Salud

Aprobación: Subdirección de Atención a la Cronicidad y Coordinación Sociosanitaria del Servicio de Salud y Servicio Epidemiología DGSPyP

Revisión lingüística: 05/07/2023

V. 1 - 14/06/2023



Actuación ante la aparición de casos de sarna en una residencia

Ante la aparición de uno o más casos de sarna se deberán tener en cuenta las indicaciones siguientes:

Gestión del caso

Ante un primer caso de sarna, una vez confirmado el diagnóstico e independientemente de si se trata de un usuario o un trabajador, el equipo directivo de la residencia debe informar:

- Al equipo de la Subdirección de Atención a la Cronicidad y Coordinación Sociosanitaria del Servicio de Salud o a las enfermeras referentes del Equipo Promotor de la Atención Integrada en Residencias (EPAIB-RES) de cada área de salud por medio de correo electrónico.
 - Mallorca: sscc.programacronicitatib@ssib.es
 - Menorca: asme.esir@ssib.es
 - Ibiza y Formentera: enfermerasoporteresidencias@asef.es
- Al SPRL/mutua de la residencia por la vía habitual.

Las actuaciones difieren si el afectado es un usuario o si es un trabajador de la residencia:

1) Si es un usuario de residencia

- El usuario debe, si es posible, aislarse en una habitación hasta que se confirme o descarte el diagnóstico. En caso de que no sea posible, hay que intentar disminuir el contacto con otros usuarios. Si se confirma, el aislamiento debe mantenerse hasta 24 horas tras la primera aplicación de permetrina/ivermectina.
- Los profesionales que atiendan a un usuario diagnosticado de sarna y los familiares que vayan a hacerle una visita deben estar provistos de batas y guantes desechables. Estos deben ser desechados en un contenedor adyacente antes de salir de la habitación. Después de retirar los equipos de protección deben hacerse la higiene de las manos con solución hidroalcohólica. Se recomienda que este producto esté disponible en la entrada de la habitación.
- La valoración clínica para confirmar el diagnóstico de los usuarios que presenten síntomas debe hacerla el médico que habitualmente se encarga de atender a los usuarios de la residencia.

2) Si es un trabajador

- Si la persona diagnosticada de sarna es un trabajador, debe aislarse en su domicilio y no puede acudir a trabajar hasta 24 horas después de la primera aplicación de permetrina o de la toma de ivermectina.
- Deberá ponerse en contacto con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL)/mutua para la valoración de los posibles contactos laborales.

Búsqueda activa de casos y contactos estrechos

- Si se detecta un primer caso de sarna se debe hacer una búsqueda activa de casos y contactos estrechos entre el resto de los usuarios y trabajadores.



- El EPAIB-RES de cada una de las áreas de salud, en coordinación con el equipo médico que habitualmente se encarga de la asistencia a los usuarios, deben valorar al resto de usuarios, preguntando si presentan sintomatología y/o lesiones compatibles. Deben coordinarse también para prescribir la medicación.
- El SPRL / La mutua debe hacer una búsqueda activa de casos entre los trabajadores y establecer los contactos estrechos entre los profesionales. Debe informarles del tratamiento a realizar y a los casos de las medidas higiénicas que hay que aplicar.

Para prescribir la medicación hay que informar a los trabajadores de que deben pedir cita a su centro de salud:

- En las áreas de salud donde esté disponible, por medio de Infosalut, llamando al teléfono 971 22 00 00.
- En las áreas donde Infosalut no esté disponible, por medio de los canales habituales.
- Aquellos contactos que tengan clínica sugestiva en la actualidad o en las 6 semanas previas deben ser explorados de manera exhaustiva, revisándoles especialmente las zonas en las que han tenido prurito y las zonas en las que típicamente se presenta sarna.
- Se debe tratar a todos los contactos de riesgo alto y hacer un seguimiento estrecho de los de riesgo medio durante 8 semanas.
- Hay que informar a los visitantes habituales de la residencia y a los familiares de los residentes de la existencia de un brote de sarna y de que, en el caso de que presenten síntomas, deben contactar con su médico de atención primaria (anexo 2).
- Si el usuario afectado hace estancias en el domicilio del familiar, se debería considerar la posibilidad de que este pueda ser el foco de la infección y asegurar que los familiares han seguido las indicaciones relativas al tratamiento y la desinfección del hogar. Si, una vez informada la familia del usuario, hay dudas acerca del cumplimiento de las medidas por parte de los familiares, hay que informar al Servicio de Epidemiología de la DGSPyP, quien determinará las medidas a seguir. Para ello se puede llamar al teléfono 971 17 73 62 o enviar un correo electrónico a vigilancia@dgsanita.caib.es.

Notificación a Salud Pública

- Cuando se detecte un brote (más de una persona afectada independientemente de si son profesionales o usuarios), además de informar al equipo de la Subdirección de Atención a la Cronicidad y Coordinación Sociosanitaria del Servicio de Salud y al SPRL/mutua, los profesionales sanitarios que han diagnosticado los casos son los responsables de notificar el brote al Servicio de Epidemiología de la DGSPyP. En último término, y si no hay personal sanitario en la residencia, lo puede hacer el equipo directivo de la residencia.
- El formulario para notificar el brote está disponible en la página web del [Servicio de Epidemiología de la DGSPyP](#). La notificación debe enviarse a la dirección brots@dgsanita.caib.es.
- Tal y como se ha indicado anteriormente, no es preciso notificar la presencia de un caso aislado al Servicio de Epidemiología de la DGSPyP.



- El Servicio de Epidemiología de la DGSPyP, una vez hecha la valoración, debe contactar con el equipo de la Subdirección de Atención a la Cronicidad y Coordinación Sociosanitaria del Servicio de Salud o con las enfermeras del EPAIB-RES de cada área de salud, con el fin de establecer el procedimiento de actuación para abordar el brote de manera coordinada:

Tabla 1. Datos de contacto con EPAIB-RES

	Correo electrónico	Teléfono
Mallorca	ssccprogramacronicitatib@ssib.es	971 21 21 86
Menorca	asme.esir@ssib.es	618 57 23 44
Ibiza y Formentera	enfermerasoporteresidencias@asef.es	699 13 16 10

Medidas ambientales específicas

El ácaro de la sarna puede vivir entre 2 y 4 días fuera de la persona e incluso 8 días en la ropa, en lugares de clima húmedo y cálido. Por ello, para evitar reinfestaciones, aplicar las medidas de higiene específicas es tan importante como el tratamiento médico.

El equipo directivo de la residencia debe coordinar la limpieza y desinfección de la ropa y de las zonas que han estado en contacto con el caso / los casos. Estas medidas son primordiales y deben realizarse de forma paralela al tratamiento de casos y contactos.

Hay que seguir las indicaciones incluidas en el anexo 3 de este documento, descritas también en el documento [Diagnóstico y tratamiento de la sarna](#).

Estas medidas deben aplicarse la mañana siguiente al inicio del tratamiento. Si es posible, coincidiendo con la higiene del paciente y el cambio de la ropa de cama.

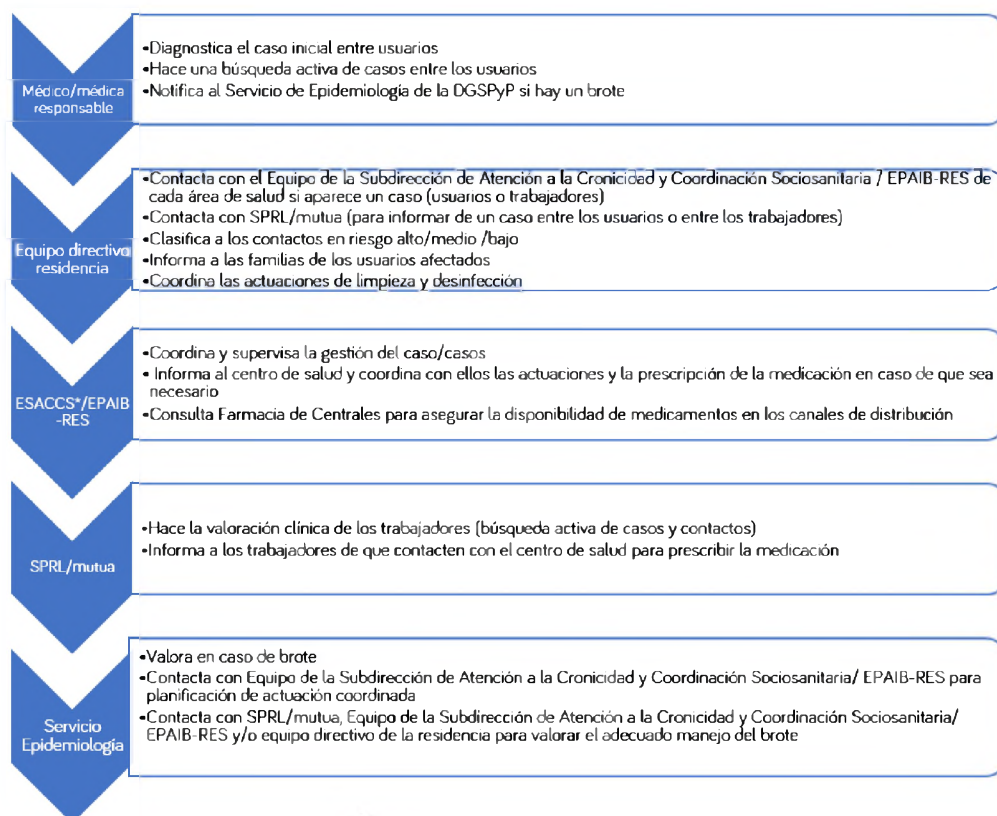
Consideraciones generales

- Para tratar los casos y los contactos se deben seguir las indicaciones del protocolo [Diagnóstico y tratamiento de la sarna](#) del Servicio de Salud.
- El tratamiento farmacológico de las personas afectadas y de los contactos de alto riesgo, y las medidas higiénicas deben aplicarse el mismo día; en caso contrario, la probabilidad de reinfestación es muy elevada.
- El equipo de la Subdirección de Atención a la Cronicidad y Coordinación Sociosanitaria del Servicio de Salud debe consultar periódicamente al Servicio de Farmacia de Centrales la disponibilidad de los medicamentos para tratar la sarna en el canal de distribución farmacéutico de cada una de las áreas de salud.
- La valoración de los trabajadores debe hacerla el SPRL.
- Para asegurar que se controla la infestación en la residencia, el EPAIB-RES es el encargado de supervisar que se han controlado los casos entre los usuarios. El SPRL debe encargarse de controlar los casos entre los trabajadores.

El Servicio de Epidemiología de la DGSPyP debe revisar que se ha controlado el brote solicitando datos, si es preciso, tanto al EPAIB-RES de cada área de salud como al SPRL o mutua o al equipo directivo de la residencia.



- Se puede plantear no admitir nuevos ingresos en el centro residencial hasta tener el brote controlado. En la valoración de los ingresos se debe descartar una infestación de sarna activa, tal y como se hace con el resto de las infecciones.
- Para resolver cualquier duda, hay que contactar con el equipo de la Subdirección de Atención a la Cronicidad y Coordinación Sociosanitaria del Servicio de Salud o con el EPAIB-RES de cada una de las áreas de salud por los medios especificados anteriormente.
- Los residuos (batas desechables y guantes) deben meterse en una bolsa de plástico, que se debe cerrar y tirar al contenedor.



* Equipo de la Subdirección de Atención a la Cronicidad y Coordinación Sociosanitaria

Anexo 1. Relación de residencias de la comunidad autónoma de las Islas Baleares

Nombre de la residencia	Institución pública titular de la residencia	Área de salud	Colectivo	Dirección	Localidad	CP	Teléfono
Residencia Reina Sofía		Ibiza-Formentera	mayores	C/ d'Antoni Maria Alcover, 3	Ibiza	07800	971301412
Sa Residència Santa Eulària		Ibiza-Formentera	mayores	Finca S'Hort Gross	Santa Eulària	07819	971932440
Residencia Asistida Cas Serres	Consell Insular d'Eivissa	Ibiza-Formentera	mayores	C/ de Cosme Vidal Llàser, 27	Ibiza	07800	971392960
Residencia Can Blai	FASDPA ¹	Ibiza-Formentera	mayores	Ronda de Sant Carles, desviament d'es Canar	Santa Eulària	07840	971 176080
Residencia Can Raspalls	FASDPA	Ibiza-Formentera	discapacidad	C/ de Can Raspalls, s/n	San Josep	07817	971176066
Residencia Sa Serra	FASDPA	Ibiza-Formentera	mayores	C/ del Viroto, 9	S. Antoni de Portmany	07820	971177703

¹ FASDPA: Fundació d'atenció i suport a la dependència i de promoció de l'autonomia personal

Residencia de Formentera	Consell Insular de Formentera	Ibiza-Formentera	mayores	C/ de Venda des Brolls, s/n	Sant Francesc Xavier	07860	971321617
Residencia Bocambilia		Mallorca	mayores	C/ de l'illa Malgrat, 5	Palma	07007	971262573
Residencia Cala Estancia		Mallorca	mayores	C/ de Miquel Massuti, 22	Palma	07610	971267700
Residencia Sor Francinaina		Mallorca	mayores	C/ de la Pau, 4	Sencelles	07140	971872636
Residencia Fontsana Palma		Mallorca	mayores	C/ de Joan Miró, 4	Palma	07015	971912222
Residencia Sineu		Mallorca	mayores	C/ de la Quartera, 2	Sineu	07510	971520951
Residencia Fontsana Sóller		Mallorca	mayores	C/ del 18 de novembre de 2005, 4	Sóller	07100	971638719
Residencia Casa de Ancianos Hermanitas de los Pobres		Mallorca	mayores	C/ de General Riera, 17	Palma	07010	971750684
Residencia Elite		Mallorca	mayores	C/ de Diego Zaforteza, 15	Palma	07600	971746401
Residencia Ca's Notari		Mallorca	mayores	C/ de Pou Florit, 52	Porreres	07260	971166676

Elaboración: Oficina de Calidad y Subdirección de Atención a la Cronicidad y Coordinación Sociosanitaria. Servicio de Salud

Aprobación: Subdirección de Atención a la Cronicidad y Coordinación Sociosanitaria del Servicio de Salud y

Servicio Epidemiología DGSPyP

Revisión lingüística: 05/07/2023

V. 1 - 14/06/2023

Residencia Domusvi Santanyí		Mallorca	mayores	C/de Bernat i Vidal Tomás, 72-74	Santanyí	07650	971653984
Residencia Ciudad Jardín		Mallorca	mayores	Passatge de les Roques, 3	Palma	07007	971262917
Residencia de Llevant		Mallorca	mayores	C/ d'Escamarlà, 6	Porto Cristo	07680	971822200
Residencia Argenta		Mallorca	discapacidad	C/ de Son Gibert, 11 baixos	Palma	07008	971476895
Residencia Siloé		Mallorca	enfermos crónicos	Ctra. de Santa Eugènia a Santa Maria, km 1	Santa Eugènia	07142	971144398
Residencia Domusvi Sa Riera		Mallorca	mayores	C/ del Reverend Francesc Sitjar, 1	Palma	07010	871002733
Residencia Ca Na Marona		Mallorca	discapacidad	C/ de la Salle, 68 baixos	Santa Margalida	07450	971859275
Residencia 325		Mallorca	discapacidad	C/ d'Aragó, 325	Palma	07009	690950876
Residencia Indigo		Mallorca	discapacidad	C/ d'Isidor Antillón, 86 bajos	Palma	07005	971476895
Residencia Verge de l'Esperança		Mallorca	mayores	C/ de Joan Coll- El Vell Duc, 9-11	Palma	07008	971420411

Elaboración: Oficina de Calidad y Subdirección de Atención a la Cronicidad y Coordinación Sociosanitaria. Servicio de Salud

Aprobación: Subdirección de Atención a la Cronicidad y Coordinación Sociosanitaria del Servicio de Salud y

Servicio Epidemiología DGSPyP

Revisión lingüística: 05/07/2023

V.1 - 14/06/2023

Residencia Emera Mallorca		Mallorca	mayores	Av. de Bartomeu Riutort, 25	Palma	07610	971260150
Residencia Borencó		Mallorca	mayores	C/ de Joan Miró, 61	Palma	07015	971732347
Residencia Seniors Manacor		Mallorca	mayores	Via de Palma, 47-49	Manacor	07500	971834666
Residencia Seniors Montuiri		Mallorca	mayores	Polígono 4, parcelas 9 i 15	Montuiri	07230	971646367
Residencia Seniors Inca		Mallorca	mayores	C/ de Joan Fuster, 3	Inca	07300	971883250
Residencia Seniors Pollença		Mallorca	mayores	Polígono 10, parcela 530	Pollença	07470	971864621
Residencia Seniors Sant Joan		Mallorca	mayores	Carretera de Sant Joan- Petra, s/n	Sant Joan	07240	871000223
Residencia Domusvi Can Carbonell		Mallorca	mayores	Avinguda de Can Carbonell, 2	Marratxí	07141	971422373
Residencia Domusvi Costa d'en Blanes		Mallorca	mayores	Av. de Tomàs Blanes i Tolosa, s/n	Calvià	07181	971677002

Elaboración: Oficina de Calidad y Subdirección de Atención a la Cronicidad y Coordinación Sociosanitaria. Servicio de Salud

Aprobación: Subdirección de Atención a la Cronicidad y Coordinación Sociosanitaria del Servicio de Salud y

Servicio Epidemiología DGSPyP

Revisión lingüística: 05/07/2023

V. 1 - 14/06/2023

Residencia Domusvi Capdepera		Mallorca	mayores	Av. de Provençals, 2	Capdepera	07580	971818224
Residencia Domusvi Palma		Mallorca	mayores	Camí dels Reis, s/n	Palma	07010	971498544
Residencia Seniors Picafort		Mallorca	mayores	Plaça de la Residència, s/n	Santa Margalida	07458	971852839
Residencia Hospici		Mallorca	discapacidad	C/ de l'Hospici, 1, 1º	Felanitx	07200	696972581
Residencia Son Fangos		Mallorca	discapacidad	Camí de Fangos (parcela 352, polígon 25), s/n	Manacor	07500	971552625
Residencia Sa Creu		Mallorca	discapacidad	Camí Vell de Llubi, s/n	Inca	07300	971507568
Residencia Ses Garrigues d'Amunt		Mallorca	discapacidad	Polígono 9, parcela 215	Sencelles	07140	971622282
Residencia Nova		Mallorca	discapacidad	C/ de Salvador Galmès, 34. Urbanització Crist Rei	Inca	07300	971502494
Residencia Cases d'Es Pla		Mallorca	discapacidad	C/ de Son Alegre, 47	Marratxí	07141	971711627

Elaboración: Oficina de Calidad y Subdirección de Atención a la Cronicidad y Coordinación Sociosanitaria. Servicio de Salud

Aprobación: Subdirección de Atención a la Cronicidad y Coordinación Sociosanitaria del Servicio de Salud y

Servicio Epidemiología DGSPyP

Revisión lingüística: 05/07/2023

V.1 - 14/06/2023

Residencia Es Castellot		Mallorca	mayores	C/ d'Hug de Mataplana, 1	Calvià	07180	971691409
Residencia Cases de Colors		Mallorca	discapacidad	C/ de Son Alegre, 47	Marratxí	07141	971711627
Residencia Mater Palma		Mallorca	discapacidad	C/ de Francesc Julià, 54	Palma	07008	971274959
Residencia Mater Costitx		Mallorca	discapacidad	C/ del Convent, 1	Costitx	07144	971274959
Residencia Vuit Vents		Mallorca	discapacidad	Crta. Vella de Bunyola, km 8,2	Marratxí	07141	663480821
Residencia Ses Ones		Mallorca	discapacidad	Crta. Vella de Bunyola, km 8,2	Marratxí	07141	603758305
Residencia Miquel Mir	Fundació pública residència Miquel Mir	Mallorca	mayores	C/ de Sant Francesc, 52	Inca	07300	971500917
Residencia Sor Maria Rafaela	Ajuntament de Campos	Mallorca	mayores	C/ de la Rambla, s/n	Campos	07630	971652471
Residencia Posada dels Olors	Ajuntament d'Artà	Mallorca	mayores	C/ del Pou Nou, 13	Artà	07570	971836561
Residencia Cas Metge Rei	Patronat de la residència Cas Metge Rei	Mallorca	mayores	C/ del Sol, 10	Santa Maria del Camí	07320	971140603

Elaboración: Oficina de Calidad y Subdirección de Atención a la Cronicidad y Coordinación Sociosanitaria. Servicio de Salud

Aprobación: Subdirección de Atención a la Cronicidad y Coordinación Sociosanitaria del Servicio de Salud y

Servicio Epidemiología DGSPyP

Revisión lingüística: 05/07/2023

V. 1 - 14/06/2023

Residencia Municipal de Lluçmajor	Patronat de la residència per a persones majors de Lluçmajor	Mallorca	mayores	C/ de sa Font, 49	Lluçmajor	07601	971662424
Residencia Llar de Calvià	Ajuntament de Calvià	Mallorca	mayores	Plaça Nova, 1	Calvià	07184	971670303
Residencia Reina Sofia	Ajuntament de Muro	Mallorca	mayores	C/ de Fornés, s/n	Muro	07443	971860337
Residencia Municipal de Pollença	Ajuntament de Pollença	Mallorca	mayores	C/ de Santo Domingo, s/n	Pollença	07460	971530738
Residencia La Bonanova	IMAS	Mallorca	mayores	C/ de Francesc Vidal i Sureda, 75	Palma	07015	971402061
Residencia Son Caulelles	IMAS	Mallorca	mayores	C/ de Mallorca, 54	Marratxí	07141	971014122
Residencia Bartomeu Quetglas	IMAS	Mallorca	mayores	Ctra. Felanitx a Campos, Pol. 55, Parcela 72	Felanitx	07200	971584187
Residencia Huialfàs	IMAS	Mallorca	mayores	C/ d'Isaac Peral, 19	sa Pobla	07420	971540932
Residencia Llar dels ancians	IMAS	Mallorca	mayores	C/ de General Riera, 115	Palma	07010	971760301
Residencia Oms	IMAS	Mallorca	mayores	C/ d'Oms, 2	Palma	07003	971103005

Elaboración: Oficina de Calidad y Subdirección de Atención a la Cronicidad y Coordinación Sociosanitaria. Servicio de Salud

Aprobación: Subdirección de Atención a la Cronicidad y Coordinación Sociosanitaria del Servicio de Salud y

Servicio Epidemiología DGSPyP

Revisión lingüística: 05/07/2023

V. 1 - 14/06/2023

Residencia Sant Miquel	IMAS	Mallorca	mayores	C/ de Sant Miquel, 71	Palma	07003	971103011
Residencia Son Tugores	FASDPA	Mallorca	discapacidad	Carretera de Valldemossa, 98	Palma	07120	971760606
Residencia Son Llebre	FASDPA	Mallorca	discapacidad	C/ d'Inés Ribera, 8	Marratxí	07198	971761043
Residencia Son Güells	FASDPA	Mallorca	discapacidad	Camí Vell de Sineu, 12	Palma	07007	971177898
Residencia Municipal de Sant Lluís	Ajuntament de Sant Lluís	Menorca	mayores	C/ de Pere Tudurí, 73	Sant Lluís	07710	871777940
Residencia Es Ramal	Ajuntament d'Alaior	Menorca	mayores	C/ de Baixamar, 43	Alaior	07730	971371038
Residencia Municipal de Maó	Ajuntament de Maó	Menorca	mayores	C/ del Cos de Gràcia, 26	Maó	07703	971361221
Residencia Municipal de Ferreries	Ajuntament de Ferreries	Menorca	mayores	C/ del Fred, 65	Ferreries	07750	971155158
Residencia Municipal de Mercadal	Ajuntament des Mercadal	Menorca	mayores	C/ del Metge Camps, 16	Es Mercadal	07740	971375085

Elaboración: Oficina de Calidad y Subdirección de Atención a la Cronicidad y Coordinación Sociosanitaria. Servicio de Salud

Aprobación: Subdirección de Atención a la Cronicidad y Coordinación Sociosanitaria del Servicio de Salud y

Servicio Epidemiología DGSPyP

Revisión lingüística: 05/07/2023

V.1 - 14/06/2023

Residencia Municipal de Ciutadella	Ajuntament de Ciutadella	Menorca	mayores	Plaça de Sant Antoni, 2	Ciutadella	07760	971480102
Residència d'ancians del Consell Insular de Menorca	Consell Insular de Menorca	Menorca	mayores	C/ de Josep Anselm Clavé, 7	Maó	07703	971363862
Residencia de Trepucó	Consell Insular de Menorca	Menorca	discapacidad	Camí de Trepucó, s/n	Maó	07703	971369730
Residencia Santa Rita	Consell Insular de Menorca	Menorca	mayores	C/ de Marius Verdaguer, s/n	Ciutadella	07760	971383247

Elaboración: Oficina de Calidad y Subdirección de Atención a la Cronicidad y Coordinación Sociosanitaria. Servicio de Salud

Aprobación: Subdirección de Atención a la Cronicidad y Coordinación Sociosanitaria del Servicio de Salud y

Servicio Epidemiología DGSPyP

Revisión lingüística: 05/07/2023

V. 1 - 14/06/2023



Anexo 2. Ejemplo de nota informativa para las familias de usuarios afectados

Sr./Sra.,

Nos ponemos en contacto con usted para informarle de que en la residencia _____ se ha/han detectado uno/varios casos de sarna.

La sarna es una enfermedad contagiosa producida por un parásito. No es una enfermedad grave; sin embargo, produce un picor que puede llegar a ser muy intenso y molesto. Tras la pandemia por la COVID-19 tanto en las Islas Baleares como en el resto del Estado se ha observado un aumento del número de casos.

Con el fin de controlar la situación dentro de la residencia, se va a hacer una valoración de los usuarios y se prescribirá tratamiento para aquellos que presenten síntomas compatibles con la sarna y para las personas que sean consideradas contactos estrechos.

Paralelamente, y de manera coordinada, se pondrán en marcha diversas medidas higiénicas y de limpieza exhaustiva de la residencia con el fin de evitar el contagio de otros usuarios.

Le recomendamos que preste atención a la aparición de síntomas compatibles con la enfermedad: picor, especialmente intenso por la noche, y lesiones en la piel (más frecuentes en las zonas entre los dedos, pliegues de la piel, en la cara anterior de las muñecas y los codos). Si tiene dudas consulte con su profesional médico de referencia de atención primaria, aportando esta información, para que le facilite el tratamiento adecuado si es necesario.

Puede encontrar más información acerca de la sarna accediendo al portal web del Servicio de Salud de las Islas Baleares, al que puede acceder clicando en este [enlace](#).

Atentamente,

Anexo 3. Medidas higiénicas

El mismo día en que empiece el tratamiento farmacológico, deben tomarse medidas higiénicas respecto a las estancias que hayan ocupado las personas diagnosticadas de sarna y las ropas con las que hayan estado en contacto.

El personal de limpieza que se encargue de estas tareas debe usar guantes y bata desechables para evitar el contacto con la piel. Los guantes tienen que colocarse por encima de los puños de la bata, de manera que no quede ninguna superficie expuesta a los ácaros. Una vez acabada la limpieza se tiene que quitar la ropa, tirar los guantes y lavarse las manos.

Estancias

- Se deben limpiar todas las estancias que las personas diagnosticadas de sarna utilicen habitualmente.
- En suelos, paredes, etc., no es necesario limpiar de manera especial.
- Las superficies duras de los muebles se pueden lavar con lejía o utilizando un sistema de limpieza con vapor que llegue al menos a 120 °C.
- Puede ser útil envolver algunos objetos en film de plástico durante al menos siete días para asfixiar a los ácaros.
- Hay que aspirar los sofás, los colchones, las alfombras y los muebles acolchados. Después de cada uso se debe cambiar la bolsa y los filtros de la aspiradora.
- No es necesario fumigar.

Ropa

- Hay que lavar en la lavadora a 60 °C toda la ropa que las personas diagnosticadas de sarna haya utilizado en los siete días previos: ropa de cama, toallas, ropa personal, fundas de colchones, fundas de sillones y textiles en general.
- Si se tiene secadora, hay que secar la ropa con aire caliente durante 10 minutos.
- La ropa y prendas que no puedan lavarse con agua caliente (mantas, almohadas, zapatos, abrigos y otros objetos no lavables) se tiene que depositar en una bolsa de plástico; hay que cerrarla y mantenerla cerrada durante un mínimo de siete días. Antes de usar esta ropa de nuevo, hay que ventilarla durante 24 horas.
- Los usuarios no deben compartir ropa, toallas, esponjas, etc.